

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
<b>TERRITORIAL:</b>	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 5 ANTIOQUIA CHOCÓ			
<b>COMITÉ:</b>	ACTA DE PUBLICACIÓN RESULTADOSPIDAR 606 DE 2024			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	17 y 19	03	2025	<b>HORA:</b> 11:00 am – 13:00 a. m.

### ACTA No. PUBLICIDAD RESULTADOS

<b>OBJETIVO:</b>	Publicación de los resultados de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas en PIDAR con Resolución número 606 de 2024 denominado “Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de las Especies Piscícolas empleadas por la Asociación de Piscicultores de Urabá – ASPIURABÁ, mediante la ampliación de la infraestructura y el afianciamento de los proceso comerciales y productivos, en el municipio de Mutatá - Antioquia”.
<b>PARTICIPANTES:</b>	ARIEL ANGULO PALACIOS; Director Territorial UTT5; Supervisor PIDAR.
<b>ASISTENTES:</b>	ARIEL ANGULO PALACIOS; Director Territorial UTT5; Supervisor PIDAR.

#### ORDEN DEL DÍA:

Único: Publicidad resultados Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas en los bloques Compraventa Camión Tipo NQR o similar y bloque Suministro de Contenedores.

#### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Publicación de los resultados del proceso de evaluación de los proponentes según los TÉRMINOS DE REFERENCIA TDR2 “*BLOQUE Compraventa Camión Tipo NQR o similar con furgón isotérmico en fibra con aislamiento en poliuretano extruido de 5,3 mts de largo 2,3 mts de ancho 2,3 mts de alto (externo) con piso en acero inox 304 acanalado 6 toneladas de capacidad...*”; para el proyecto denominado “Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de las Especies Piscícolas empleadas por la Asociación de Piscicultores de Urabá – ASPIURABÁ, mediante la ampliación de la infraestructura y el afianciamento de los procesos comerciales y productivos, en el municipio de Mutatá - Antioquia”.

TÉRMINOS DE REFERENCIA TDR2 “*BLOQUE Suministro de Contenedores: Para la contratación de suministro de un contenedor refrigerado de 40” y dos contenedores de carga seca de 20”*”; para el proyecto denominado “Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de las Especies Piscícolas empleadas por la Asociación de Piscicultores de Urabá – ASPIURABÁ, mediante la ampliación de la infraestructura y el afianciamento de los proceso comerciales y productivos, en el municipio de Mutatá - Antioquia”.

La Agencia de Desarrollo Rural mediante la Resolución número 606 de 2024 “Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de Tipo Asociativo identificado con el BP No. 3550 denominado “Fortalecimiento de las capacidades productivas de las especies piscícolas empleadas por la Asociación de Piscicultores de Urabá - ASPIURABÁ, mediante la ampliación de la infraestructura y el afianzamiento de los procesos comerciales y productivos, en el municipio de Mutatá – Antioquia”.

Que en atención a lo anterior se establecieron unos TDR, para invitar a las personas públicas y privadas, para que presentaran oferta en el proceso de la referencia.

Que para dicho proceso se establecieron unos requisitos habilitantes y los siguientes criterios de evaluación.

### CRITERIOS PONDERABLES ESTABLECIDOS EN LOS TDR.

#### Camión Tipo NQR.

CRITERIOS PONDERABLES	
<b>Oferta Económica</b>	<b>60</b>
Oferta Valor Agregado	
Seguro Todo riesgo 1 año	10
SOAT	6
Gastos de matriculo	5
Tapa filtro de aire	1
tapa tanque aux. de refrigerante	1
tapa de hidráulico	1
tapa de batería	1
caja de herramientas	1
tapa tanque de combustible	1
tapa de fusilera	1
seguros espejos, mionas y plumillas	1
protector de stop	1
<b>Total Oferta valor agregado</b>	<b>30</b>
Oferta Valor Agregado servicio técnico postventa, mantenimiento y garantía.	10
<b>Total, ponderación</b>	<b>100</b>

#### Descripción de los criterios:

**Oferta económica:).** 11.1.1. **PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA:** La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, ordenará los valores ofertados desde el menor valor hasta el mayor valor ofertado de los bienes, y otorgará el máximo

puntaje dispuesto en los términos de referencia, a aquella propuesta que oferte el menor valor para los bienes.

En consecuencia, para otorgar puntaje a las propuestas restantes que no ofertaron el menor valor del presente proceso, se dividirá el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia en el número de propuestas recibidas que se encuentren hábiles, y a la segunda oferta económica de menor valor hábil le otorgará como puntaje el resultante del máximo puntaje menos el cociente resultante de la operación previa, y para la tercera tomará el puntaje de la segunda oferta y restará el cociente resultante, y así consecuentemente hasta otorgar puntaje a la de mayor propuesta económica que resultó hábil.

**Valor Agregado Mejora de Especificaciones:** La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, otorgará 30 puntos al proponente quien suscriba y presente **OFERTA VALOR AGREGADO**, debidamente suscrito por el representante legal del proponente, por el cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, mejorar las especificaciones de los bienes a adquirir representado en: Seguro todo riego que cubra chasis, carrocería o furgón, unidad de refrigeración, accesorios, asistencia en accidente, responsabilidad civil extracontractual, asistencia en viaje, asistencia jurídica; gastos de matrícula inicial y SOAT por un año, Seguro contra todo riesgo por un año, mejoras para la carrocería y Chasis en tapa filtro de aire, tapa tanque aux. de refrigerante, tapa de hidráulico, tapa de batería, caja de herramientas, tapa tanque de combustible, tapa de fusilera, seguros espejos, mionas y plumillas y protector de stop, mantenimiento preventivo según las especificaciones técnicas del fabricante de la unidad de refrigeración para el furgón sin costo alguno por dos ocasiones.

**Valor Agregado Servicios Adicionales o Garantías – Calidad de los Bienes a Adquirir:** La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, otorgará 10 puntos al proponente quien suscriba y presente **OFERTA DE GARANTIA Y MANTENIMIENTO**, debidamente suscrito por el representante legal del proponente, por la cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, servicios o garantías adicionales en el formato a ser suscrito.

### Contenedores

CRITERIO PARA LOTE N° 1	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta Económica.	60
Oferta Valor Agregado entregar contenedor de 40 FT en reemplazo del solicitado para las referencias de carga seca de 20 FT.	20
Oferta Valor Agregado servicio técnico postventa, mantenimiento y garantía.	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### Descripción de los criterios:

**Oferta económica:).** 11.1.1. **PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA:** La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, ordenará los valores ofertados desde el menor valor hasta el mayor valor ofertado de los bienes, y otorgará el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia, a aquella propuesta que oferte el menor valor para los bienes.

En consecuencia, para otorgar puntaje a las propuestas restantes que no ofertaron el menor valor del presente proceso, se dividirá el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia en el número de propuestas recibidas que se encuentren hábiles, y a la segunda oferta económica de menor valor hábil le otorgará como puntaje el resultante del máximo puntaje menos el cociente resultante de la operación previa, y para la tercera tomará el puntaje de la segunda oferta y restará el cociente resultante, y así consecuentemente hasta otorgar puntaje a la de mayor propuesta económica que resultó hábil.

**Valor Agregado Mejora de Especificaciones:** EL CTGL otorgará 20 puntos al proponente quien suscriba y presente **OFERTA VALOR AGREGADO**, debidamente suscrito por el representante legal del proponente, por el cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, mejorar las especificaciones de la consultoría a adquirir representado en: entregar contenedor de 40 FT en reemplazo del solicitado para las referencias de carga seca de 20 FT.

**Valor Agregado Servicios Adicionales o Garantías de la ejecución del contrato:** EL CTGL otorgará 20 puntos al proponente quien suscriba y presente el **OFERTA VALOR AGREGADO**, debidamente suscrito por el representante legal del proponente, por la cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, servicios o garantías adicionales en el formato a ser suscrito, consistente en servicio técnico postventa, mantenimiento y garantía

## RESUMEN

El Comité Técnico de Gestión Local CTGL, en concordancia con los TDR, y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y criterios de calificación concluye; que para el proceso del **BLOQUE CAMIÓN TIPO NQR**, se presentaron dos (2) propuestas por la firma **Ayurá Motors S. A. con NIT 890942310-1** quien no cumplió con los requisitos habilitantes y debió ser rechazada y **Diesel Andino con NIT 811006409-8** quien cumplió con los requisitos habilitantes y presentó una propuesta económica por valor de **Trescientos veinte millones de pesos (\$320.000.000) M/Cte.**; un valor agregado de acuerdo a lo exigidos en los TDR presentó y se pudo acreditar con soportes por este comité tres contratos otorgándole 20 puntos adicionales.

Además, El Comité Técnico de Gestión Local CTGL, en concordancia con los TDR, y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y criterios de calificación concluye; que para el proceso del **BLOQUE SUMINISTRO DE CONTENEDORES**, se presentó una (1) propuestas por la firma **E-CONTAINERS S.A.S. con NIT 900641692-1** quien cumplió con los requisitos habilitantes y presentó una propuesta económica por valor de **Sesenta y ocho**

millones trescientos treinta mil setecientos veinte pesos (\$68.330.720) M/Cte.; un valor agregado de acuerdo a lo exigidos en los TDR presentó y se pudo acreditar con soportes por este comité tres contratos otorgándole 20 puntos adicionales.

### DECLARATORIA

El **COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL** en uso de sus facultades y en revisión de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia denominados:

**BLOQUE Compraventa Camión Tipo NQR** o similar con furgón isotérmico en fibra con aislamiento en poliuretano extruido de 5,3 mts de largo 2,3 mts de ancho 2,3 mts de alto (externo) con piso en acero inox 304 acanalado 6 toneladas de capacidad...; para el proyecto denominado “Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de las Especies Piscícolas empleadas por la Asociación de Piscicultores de Urabá – ASPIURABÁ, mediante la ampliación de la infraestructura y el afianciamento de los procesos comerciales y productivos, en el municipio de Mutatá - Antioquia”.

**BLOQUE Suministro de Contenedores:** Para la contratación de suministro de un contenedor refrigerado de 40” y dos contenedores de carga seca de 20”; para el proyecto denominado “Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de las Especies Piscícolas empleadas por la Asociación de Piscicultores de Urabá – ASPIURABÁ, mediante la ampliación de la infraestructura y el afianciamento de los proceso comerciales y productivos, en el municipio de Mutatá - Antioquia”.

Y habiéndose desarrollado el proceso de calificación de las propuestas.

Declara como ganadora para el **BLOQUE Compraventa Camión Tipo NQR**, la propuesta presentada por **Diesel Andino con NIT 811006409-8**, Representada legalmente por JULIAN FERNANDO MARTÍNEZ, identificado con Cédula 71.387.044.

Y para el **BLOQUE Suministro de Contenedores:** la propuesta presentada por **E-CONTAINERS S.A.S. con NIT 900641692-1**, Representada legalmente por JOHN JAIRO VALENCIA HINCAPIE, identificado con Cédula 75.105.554.

Y se exhorta a la Asociación ASPIURABÁ, Representada Legalmente por BLANCA LUZ BEDOYA BETANCUR, identificada con cédula 42.276.744, para que adelante las acciones que permitan la ejecución del proyecto.



**ARIEL ANGULO PALACIOS**

Director Territorial UTT5

Supervisor PIDAR